



Daniel Serrano

Grup Municipal del PP

¿Cambios en los nombres de las calles? Sí, pero con el consentimiento de los vecinos

En los últimos años, ha habido un debate frecuente sobre el cambio de nombre de las calles en nuestras ciudades y pueblos como consecuencia de la aplicación de la Ley sobre la memoria histórica.

En Cornellà, esa modificación en las calles afectadas se produjo hace unos años. Sin embargo, el año pasado hubo otra vuelta de tuerca en la denominación de calles “no aptas”, especialmente en los barrios Centro y Riera. Lamentablemente, el equipo de gobierno socialista compró la mercancía sectaria que proponen algunos y comenzó nuevamente los trámites para ejecutar esos cambios. Caza de brujas en el callejero de la ciudad y estas cazas se sabe cómo empiezan pero no cómo acaban, y podrían terminar, por ejemplo, pidiendo el cambio de nombre de la calle de nuestro genio catalán Salvador Dalí por ser simpatizante del régimen anterior.

Para poder evitar en el futuro nuevas y esperpénticas situaciones como las que se han vivido en los últimos meses, donde incluso se ha pretendido sustituir el nombre de una calle dedicada a un político por el de otro político (eso sí, del PSUC), desde el Grupo Municipal del Partido Popular vamos a proponer en el próximo pleno a través de una moción que, de cara al futuro, cualquier cambio de nombre que afecte a las calles de nuestra ciudad, deberá, en primer lugar, contar con el consentimiento de los vecinos y vecinas afectados; y, en segundo lugar, si éstos aceptan cambiar el nombre, las propuestas resultantes y las que los vecinos afectados pudieran realizar, deberán someterse a la votación y aprobación definitiva de los mismos. ¿Y ello por qué? Pues es muy sencillo de explicar: un cambio de nombre implica molestias a los vecinos que allí residen porque puede implicar gastos en los cambios de escrituras de propiedad de las viviendas, puede implicar trabas para comunicar el cambio de denominación a aquellas entidades que, por ejemplo, les envían recibos o comunicaciones. En definitiva, provoca situaciones que conllevan para los afectados tiempo y dinero, por tanto, justo es que dichos vecinos tengan algo que decir con anterioridad a que el equipo de gobierno pretenda imponerles un cambio de nombre en su calle en pleno año 2017 y después de haber pasado el cepillo por el callejero de Cornellà hace ya unos años.

Por ese motivo, y en defensa de los vecinos y vecinas que en un futuro puedan resultar afectados por situaciones similares, presentaremos este mes de febrero una moción que evite que cualquier gobierno municipal, el actual o cualquier otro que pudiera haber en un futuro, pueda decidir unilateralmente un cambio de nombre en una calle sin tener el consentimiento de los vecinos afectados. Nosotros somos firmes partidarios de la democracia representativa, la que se ejerce a través de los concejales que elegimos la ciudadanía de Cornellà, pero creemos que en este caso es de justicia poder consultar previamente a los afectados antes de que la torpeza de algún político pueda crear más problemas que soluciones y, sobre todo, molestias innecesarias. Ya les contaré el mes siguiente qué ha dicho la izquierda de esta ciudad, partidaria en mayor o menor medida de un modelo de democracia asamblearia, aunque normalmente defienden preguntar a la gente cuando las respuestas coinciden con sus planteamientos. Veremos... ●